

Notario Santiago Andres Felipe Rieutord Alvarado

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO otorgado el 24 de Abril de 2023 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Andres Felipe Rieutord Alvarado.-
La Concepción 65, piso 2. Providencia.-
Repertorio Nro: 13599 - 2023.-
Santiago, 08 de Mayo de 2023.-



123456986296
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456986296.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71ariealv&ndoc=123456986296>.- .-

CUR Nro: F4771-123456986296.-

ANDRES FELIPE RIEUTORD ALVARADO

Digitally signed by ANDRES FELIPE RIEUTORD ALVARADO
Date: 2023.05.08 17:14:22 -04:00
Reason: Notario Publico Andres Felipe Rieutord Alvarado
Location: Santiago - Chile



REPERTORIO N° 13.599-2023

O.T. 100.699

A.M.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO



FUNDACIÓN MIGUEL KAST

EN SANTIAGO DE CHILE, a veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, ante mí, **ANDRES FELIPE RIEUTORD ALVARADO**, Abogado, Notario Público, titular de la Trigésima Sexta Notaría de Santiago, con oficio en La Concepción número sesenta y cinco, piso dos, Providencia, comparece: don **JOSÉ MANUEL ASTORGA LANAS** chileno, casado, abogado, cédula de identidad número quince millones setecientos cincuenta y ocho mil quinientos veinticinco guion ocho, domiciliado en avenida Apoquindo tres mil setecientos veintiuno, piso veintiuno, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula citada y expone: que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública el acta de la Sesión Extraordinaria de Directorio de **FUNDACIÓN MIGUEL KAST**, declarando que se encuentra firmada por los señores Miguel Carlos Bejide Catrileo, Jorge Demetrio Constantino Selume Zaror, Martín Ignacio Costabal Llona, Renato Peñafiel Muñoz, Felipe Kast Somerhoff, Jaime Bellolio Avaria, Loreto Daza Narbona,

Pag: 2/7



Certificado N°
123456986296
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



2023100699



Felipe Silva Méndez, Cristián Larroulet Vignau, Luis Larraín Arroyo, María Luisa Ortúzar Silva, Juan Manuel Santa Cruz Campaña, Andrea Gerardi Spangher y José Manuel Astorga Lanas, y que su tenor es el siguiente: **“ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO FUNDACIÓN MIGUEL KAST.** En Santiago de Chile, a doce de enero de dos mil veintitrés, siendo las ocho y media am, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, calle Fernández Concha setecientos, comuna de Las Condes, tuvo lugar la sesión extraordinaria de directorio de la Fundación Miguel Kast /en adelante, la “Fundación”/. **I. ASISTENCIA.-** Asistieron a la sesión los directores **Miguel Carlos Bejide Catrileo, Martín Ignacio Costabal Llona, Renato Peñafiel Muñoz y Jorge Demetrio Constantino Selume Zaror**, reunión que fue convocada a petición de los mismos de conformidad con el ARTÍCULO SEXTO de los Estatutos. El objeto de la sesión fue revisar un plan de reactivación de la Fundación y la renovación del directorio. Presidió la reunión **Miguel Bejide Catrileo**, en su calidad de Presidente y actuó como secretario, para el solo efecto de tomar acta de la sesión, el abogado **José Manuel Astorga Lanas**. Asimismo, asistieron a la reunión especialmente invitados **Felipe Kast Somerhoff, Jaime Bellolio Avaria, Loreto Daza Narbona, Felipe Silva Méndez, Cristián Larroulet Vignau, Luis Larraín Arroyo, María Luisa Ortúzar Silva, Juan Manuel Santa Cruz Campaña, Andrea Gerardi Spangher** y don **José Manuel Astorga Lanas**.- En consideración a que se encuentran presentes más de tres directores de la Fundación, se ha dado cumplimiento con el quórum necesario, según el artículo SEXTO de los estatutos, para que el directorio sesione válidamente, motivo por el cual se da inicio a la sesión. **II. CITACIÓN Y FORMALIDADES.** – Se dejó constancia del cumplimiento de las formalidades de convocatoria requeridas para su citación. **III. TABLA. PUNTO UNO.** – **Reactivación de la Fundación.** Luego de leer la tabla el Presidente de la Fundación dio la palabra a **Felipe Kast**

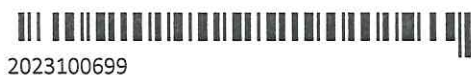


Sommerhoff quien presentó el proyecto de reactivación de la Fundación Miguel Kast a cuarenta años de su fallecimiento y un plan de acción incluyendo una serie de propuestas. Existió un debate en torno a las ideas planteadas. **PUNTO DOS.- Constancia de inactividad e intención de directores de dejar sus cargos.** Se deja constancia que los siguientes directores dejaron de asistir a las sesiones y actividades de la Fundación, habiendo manifestado su intención de dejar sus cargos: uno) Pedro Ramón Arriagada Stuyen; dos) Alejandro Enrique Rojas Pinaud; tres) Alejandro Rogers Bozzolo; cuatro) Cristián Hernán Castro Fernández; cinco) Mariana Elvira Prieto Pérez; seis) Patricio Camilo Alejandro Coll Mori; y siete) Tomás Walter Rafael Kast Somerhoff; y ocho) Pablo Andrés Kast Somerhoff. **PUNTO TRES.- Designación de nuevo Directorio de la Fundación.** Tomó la palabra el Presidente del directorio explicando que luego de años en que el mismo no ha logrado sesionar periódicamente, cuestión que ha incidido en el cumplimiento de los fines estatutarios de la Fundación, se hace necesario, en virtud del artículo QUINTO, en relación con el artículo SEXTO, ambos de los Estatutos, requerir al Sr. Presidente de la Fundación designar el número de directores necesarios para completar los faltantes. Los nuevos directores propuestos fueron: uno) Felipe Kast Somerhoff, dos) Jaime Bellolio Avaria, tres) Loreto Daza, cuatro) Felipe Silva, cinco) Cristián Larroulet, seis) Luis Larraín Arroyo, siete) María Luisa Ortúzar y ocho) Juan Manuel Santa Cruz. Luego de un breve debate, todos los directores así propuestos aceptaron su designación, quedando en consecuencia el nuevo directorio de la Fundación integrado como sigue: uno) Felipe Kast Somerhoff, dos) Jaime Bellolio Avaria, tres) Loreto Daza, cuatro) Felipe Silva, cinco) Cristián Larroulet, seis) Luis Larraín Arroyo, siete) María Luisa Ortúzar; ocho) Juan Manuel Santa Cruz; nueve) Martín Ignacio Costabal Llona; diez) Renato Peñafiel Muñoz; once) Jorge Demetrio Constantino Selume Zaror; y doce) Miguel Carlos Bejide Catrileo. **PUNTO**

Pag: 4/7



Certificado N°
123456986296
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



TRES.- Designación de nuevos cargos de Presidente, Vicepresidente Secretario y Tesorero de la Fundación. La nueva integración del directorio recién aprobada, exige nombrar nuevos cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero, a partir del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Luego de un breve debate se acordó nombrar en estos cargos a los siguientes directores: uno) **Felipe Kast Somerhoff**, en el cargo de Presidente; dos) **Miguel Bejide Catrileo**, en el cargo de Vicepresidente; tres) **Martín Costabal Llona**, en el cargo de Tesorero; y cuatro) **María Luisa Ortúzar Silva**, en el cargo de Secretaria. **PUNTO CUATRO.- Delegación de poderes.** El Directorio de la Fundación, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad con el ARTÍCULO TRECE de los Estatutos acordó revocar íntegramente los poderes vigentes, y otorgar poder a don **Felipe Kast Somerhoff** y a don **Miguel Bejide Catrileo**, para que ambos actuando conjuntamente, representen a la Fundación con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes para el cumplimiento de los fines de la misma, pudiendo ejercer todas las atribuciones del ARTÍCULO DOCE de los Estatutos. **PUNTO CINCO.- Directora Ejecutiva.** El Directorio de la Fundación acordó por la unanimidad de sus miembros contratar como Directora Ejecutiva de la Fundación a doña **Andrea Gerardi Spangher**, cuyas funciones serán determinadas y supervisadas por el directorio.

IV. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA. El directorio acordó por unanimidad facultar al abogado **José Manuel Astorga Lanas**, para que reduzca a escritura pública todo o parte de la presente acta, y al portador de copia autorizada de dicha escritura pública para requerir las inscripciones y anotaciones pertinentes en los registros que corresponda, en especial en los registros pertinentes del Ministerio de Justicia, municipales, del Servicio de Impuestos Internos y del Registro Civil. No habiendo otras materias que tratar, se puso término a la reunión siendo las diez am. Hay catorce firmas ilegibles". Conforme al acta que



he tenido a la vista. En comprobante y previa lectura, firma el compareciente el presente instrumento. Se dio copia y se anotó en el LIBRO REPERTORIO con el número señalado. DOY FE.



JOSÉ MANUEL ASTORGA LANAS

C.I. N° 15.758.525-8







INUTILIZADO
CONFORME ART.404 INC. C.O.T



Certificado
123456986296
Verifique validez
<http://www.fojas.>

